

---

## LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN EL SECTOR DE LA HOSTELERÍA

La explotación y el abuso de los niños es algo que ocurre en todos los países y en todos los grupos sociales. Según un estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia infantil, se estima que 150 millones de niñas y 73 millones de niños en todo el mundo sufren explotación sexual y violencia. La Organización Internacional del Trabajo estima que hay en torno a 5,5 millones de niños en trabajos forzados, incluyendo explotación sexual.

El sector de la hostelería se utiliza frecuentemente por personas y bandas criminales organizadas para coordinar y ocultar este abuso. Esto podría ocurrir de cualquiera de las maneras siguientes:

- Habitaciones de hotel que se utilizan para abusar sexualmente de niños, incluyendo prostitución infantil organizada.
- Habitaciones de hotel que se utilizan para ocultar niños víctimas de la trata para abuso sexual y otras formas de trabajo forzado.
- Contratistas de hotel que utilizan menores para realizar trabajos forzados, a menudo, incluso sin que lo sepa el hotel.
- Huéspedes del hotel que están abusando o descuidando a sus propios niños durante sus estancias.
- Personal del hotel que se comporta de manera inapropiada con niños durante sus estancias.

Como proveedor de alojamiento, se encuentra en una posición única para ayudar a identificar, prevenir y denunciar situaciones de explotación y abuso infantil. Salvar a solo un niño es importante, pero si el sector de la hostelería al completo adoptara un enfoque proactivo hacia la protección de la infancia, nuestra industria podría dejar mucha más huella a la hora de mejorar las vidas de millones de niños en todo el mundo.

**Alojamiento solo para adultos:** es importante que este tipo de alojamiento cuente con una política y un plan que aborde la protección de los menores en su destino.

## COMPRENDER LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO INFANTIL

Le recomendamos que dedique un tiempo a estudiar y aprender acerca de los distintos tipos de explotación y abuso infantil que pueden ocurrir. Se considera buena práctica involucrar a la alta dirección en este proceso. Existe una serie de recursos online excelentes para ayudarle y hemos incluido algunos a continuación. Sin embargo, le recomendamos que también pruebe a encontrar información específica para su país o su destino, y que esté escrita en su idioma local. Si fuera posible, acuda a organizaciones locales de confianza con experiencia en este campo, como la policía, un departamento gubernamental relevante, un colegio o una organización benéfica dedicada a la infancia.

**Unicef:** esto trata de una organización de las naciones Unidas dedicada a la protección de los derechos de los niños en todo el mundo.

**The Code:** una organización internacional dedicada a la protección de los niños frente al turismo sexual.

**NSPCC:** la sociedad nacional para la prevención de la crueldad contra los niños es una organización benéfica con sede en el Reino Unido que ofrece información y recursos de relevancia mundial, en particular, relacionados con la prevención del abuso y el abandono infantil.

**OIT:** la Organización Internacional del Trabajo lleva a cabo una serie de iniciativas de supervisión y prevención con relación a la explotación infantil. Travelife sigue las directrices de la OIT a la hora de evaluar si un hotel está cumpliendo con nuestros requisitos de trabajo de menores.

**Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN de la ONU):** esto hace hincapié en los derechos universales que todos los niños deberían tener. Travelife sigue la CDN de la ONU a la hora de evaluar si un hotel está defendiendo los derechos de los niños.

## EVALÚE SUS RIESGOS

Una estrategia de protección de la infancia será específica para el funcionamiento de su negocio y su destino. Deberá dedicar un tiempo a pensar en cuáles son las áreas de alto riesgo dentro del alcance de su negocio y qué puede hacer para abordarlas.

Le recomendamos que se haga las preguntas siguientes y lo ideal sería producir un informe de evaluación de riesgos por escrito que pudiera analizar con su alta dirección para decidir qué pasos tomar después:

- ¿Con qué niños tiene contacto directo nuestro negocio? (Por ej., los niños de los huéspedes).
- ¿En qué niños influye indirectamente nuestro negocio? (Por ej., niños en su población local, niños que usan la playa).
- ¿Quién es más probable en nuestro hotel que note cualquier situación de abuso de niños? (Por ej., el personal de zonas de atención al público, el personal de limpieza de habitaciones, otros huéspedes).
- ¿Quién tiene en nuestro hotel contacto con niños cuando puede que sus padres no estén presentes? (Por ej., el personal de ocio, el personal de alimentación y bebidas).
- ¿Tienen ocasión nuestros huéspedes de relacionarse con niños de la localidad en nuestro destino? (Por ej., excursiones, compras locales y comidas en restaurantes).
- ¿Qué áreas de nuestro negocio involucran directamente a niños? (Por ej., servicios de niñera, clubes infantiles).
- ¿Qué grupos de niños se encuentran en riesgo alto de explotación y abuso en nuestro destino? (Por ej., ¿ha visto niños sin techo en su área? ¿Se ofrecen visitas a turistas a orfanatos o colegios?)
- ¿Se sirve alguno de nuestros proveedores de la explotación infantil? (Por ej., ¿ha comprobado si un contratista de lavandería externo está respetando la legislación sobre explotación infantil?)

Responder a estas preguntas debería ayudarle a identificar las áreas de riesgo dentro de sus operaciones. Entre ellas se incluyen:

- Huéspedes que abusan de sus propios hijos
- Abuso sexual a niños que ocurre en las habitaciones
- Huéspedes que se involucran en prostitución infantil
- El hotel se utiliza para el tráfico de niños
- Proveedores que usan la explotación infantil
- Su propio personal que abusa o se comporta de manera inapropiada con niños
- Huéspedes que se involucran en actividades relacionadas con niños, como visitas a orfanatos o colegios, incluso si usted mismo no ofrece las excursiones

## IMPORTANTE

Recuerde que, a menudo, el abuso no es obvio. Un ejemplo habitual en el sector de la hostelería es el de camareros jóvenes o personal de ocio coqueteando con adolescentes menores de 18 años, quizás invitándoles a una fiesta o, simplemente, echándoles un piropo de forma insinuante. O, tal vez, un huésped adolescente invite a un adulto del personal a socializar con ellos y el adulto acepte, sin darse cuenta de que son menores de 18 años. Se trata de una conducta inapropiada y debería reflejarse en su evaluación de riesgos para poder abordarlo en su plan sobre protección de la infancia.

## ELABORAR UN PLAN DE PROTECCIÓN DE LA INFANCIA

Debe escribir un plan que haga hincapié en las medidas que debe adoptar para prevenir la explotación y el abuso de niños. Esto deberá acordarlo la alta dirección y abarcar todas las áreas clave siguientes:

- Una declaración que exprese el compromiso de su negocio a la protección de la infancia.
- Una política y un procedimiento oficiales para denunciar casos de sospecha de abuso y explotación infantil a las autoridades apropiadas. Esto debe incluir datos de contacto de dichas autoridades, como números de teléfono.
- Formación y sensibilización de los empleados que incluya qué es lo que hace para prevenir y denunciar casos de abuso y explotación infantil. Esto podría incluir una sesión de formación para el personal nuevo, formación actualizada periódica para el personal existente y la publicación de información escrita en áreas de personal y/o su manual de personal. Esto debe estar en todos los idiomas hablados por su equipo y cubrir al equipo de sus contratistas.

- Sensibilización de los huéspedes. Este deberá incluir información escrita en los idiomas más comúnmente hablados por sus huéspedes y deberá tratar sobre su compromiso de proteger a la infancia, junto con qué es lo que pueden hacer para prevenir y denunciar casos de abuso y explotación infantil.
- Le recomendamos que incluya las medidas que adoptará para garantizar que sus proveedores también protejan a los niños. Esto podría incluir enviarles información sobre sus compromisos e incluir cláusulas contractuales que les comprometan a defender los mismos principios.

## **OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

### **Mantener registros**

Un auditor de Travelife podría pedirle que le enseñara pruebas de que está adoptando medidas para proteger a los niños, por tanto, le recomendamos que mantenga sus políticas, informes y planes al día y a mano para la inspección. Si imparte formación a su personal, deberá mantener registros de fechas, quién impartió la formación y qué personal asistió a la sesión.

### **Supervisar y revisar**

Asegúrese de que una persona en su organización sea siempre responsable de mantenerse al día de cuestiones relacionadas con la protección de la infancia. Deberá revisar periódicamente su política y procedimientos para asegurarse de que sean efectivos, haciendo todos los cambios que sean necesarios. Le recomendamos encarecidamente que se incluya una evaluación de sus actividades de protección de la infancia en sus informes internos de sostenibilidad periódicos, y de que la alta dirección se involucre en esto.

## **MÁS INFORMACIÓN Y RECURSOS**

Guía detallada de Travelife: Derechos humanos, Prácticas laborales justas, Participación y respaldo de la comunidad

Guías rápidas de Travelife: Política de protección de la infancia, Política de derechos laborales y humanos